



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

10145 *Nombramiento de personal eventual, coordinadora de Promoción de la Ciudad, Formación y Ocupación (grupo A1), del Ayuntamiento de Inca*

Mediante el decreto de alcaldía nº. **2026-6606**, se ha resuelto lo siguiente:

«**PRIMERO.- Nombrar** a la Sra. Neus Navarro Coll, titular del DNI *616****, personal eventual Coordinadora de Promoción de la Ciudad, Formación y Ocupación del Ayuntamiento de Inca (grupo A1), con las retribuciones correspondientes al lugar de trabajo, con efectos de día 21 de septiembre de 2026.

SEGUNDO.- Determinar que su dedicación será a jornada completa y se cumplirá mediante la presencia física del empleado público a las oficinas municipales.

TERCERO.- Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de 4.551,48 € en concepto de cuota de la empresa a la seguridad social correspondiente a la empleada sustituida Jerònia Llobera Escanellas, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.91200.1600000.

CUARTO.- La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual presten su función de confianza o asesoramiento.

QUINTO.- Publicar el anterior nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de conformidad con el cual dispone el arte. 104 de la Ley de Bases de Régimen Local, junto con su régimen de retribuciones y su dedicación.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a los servicios municipales en los efectos adecuados.

Lo mandó y firmó el alcalde presidente, ante mí, la secretaria accidental.”

Inca, a fecha de firma electrónica (7 de octubre de 2026)

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

